DECRETO 194 DE 2020

(febrero 10)

D.O. 51.223, febrero 10 de 2020

por el cual se termina y destina en comisión en la Administración Pública a unos Oficiales Superiores del Ejército Nacional, se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en el Instituto de Casas Fiscales del Ejército (ICFE).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017 y el artículo 84 literal a) numeral 4 del Decreto ley 1790 de 2000, modificado por el artículo 21 de la Ley 1104 de 2006,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese la renuncia presentada por el señor Coronel Parra Argumedo Juan Carlos, identificado con cédula de ciudadanía número 79709832, al empleo Director General de Entidad Descentralizada Adscrita del Sector Defensa, Código 1-2, Grado 18, del Instituto de Casas Fiscales del Ejército (ICFE).

Artículo 2°. Termínese la comisión en la Administración Pública – Instituto de Casas Fiscales del Ejército, al señor Coronel Parra Argumedo Juan Carlos, identificado con cédula de ciudadanía número 79709832.

Artículo 3°. Destínese en comisión en la Administración Pública – Instituto de Casas Fiscales del Ejército, al señor Coronel Gamba Rojas Rodrigo Andrés, identificado con cédula de ciudadanía número 79719048.

Artículo 4°. Nómbrese al señor Coronel Gamba Rojas Rodrigo Andrés, identificado con cédula de ciudadanía número 79719048, en el empleo Director General de Entidad Descentralizada Adscrita del Sector Defensa, Código 1-2, Grado 18, del Instituto de Casas Fiscales del Ejército (ICFE).

Artículo 5°. Por intermedio del Grupo de Talento Humano de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General comunicar el presente acto administrativo

Artículo 6°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos a partir de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de febrero de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Carlos Holmes Trujillo García.